



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince de febrero de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 2018 00020 00
DEMANDANTE: LUZ AMPARO HOLGUIN BRAND
DEMANDADOS: TAXSUPER S. A. y PROTECCIÓN S.A.
LITISCONSORTE: ARTEMODERNO FLORISTERIA Y DECORACIONES S.A.S.

Dentro del presente proceso ordinario laboral, no se accede a la solicitud de la apoderada de la parte accionante de reprogramar la fecha para la audiencia consagrada en el artículo 80 del CPTYSS en la cual se escucharán los testigos, lo anterior, por cuanto se han tenido diferentes dificultades que ya fueron superadas y por ende se ha reprogramado la misma varias veces, en consecuencia, se accede a la solicitud subsidiaria de citación personalizada de los testigos las cuales quedan a disposición de la parte interesada. De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/ErDtN63HhLpHso1GkO3Ke_sBybO-jt2k5oVCLO5A388j2A?e=OFvkhd

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 28 de febrero de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del despacho.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'AM' followed by a period.

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

OF.1

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 23 del 15
de febrero de 2022.

Catalina Velásquez Cárdenas
Secretaria